

Guayaquil, marzo 26 de 1996

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA BESOTO S. A.
Ciudad

Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1995, cuyo informe es el siguiente:

La administración cumple con las normas legales y estatutarias.

El ejercicio económico de 1995 arroja una Pérdida de S/.22.807.060.19 valor que es enjugado con parte del saldo de la cuenta Préstamos de Accionistas.

Los libros sociales se encuentran al día y cumplen todos los requisitos legales.

Se han dado cumplimiento a los aspectos legales, estatutarios, procedimientos contables y de control interno de la Compañía, los cuales los considero apropiados.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigentes para Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada por los Directivos de la Compañía para el desarrollo del trabajo previo a la emisión del presente informe.

Atentamente,


Ing. Fernando Cevallos O.
COMISARIO

